

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse alguna de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de subasta en la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Décima.—Los gastos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los demandados rebeldes, en su caso.

Bien objeto de subasta

Portal número 4. Vivienda letra «A», de la planta séptima alta, de la extensión útil de 89 metros 45 decímetros cuadrados, linda: Norte, terreno anexo formando paseo peatonal; sur, calle (fachada principal); este, hueco de escaleras, rellano de escaleras y vivienda letra C de este portal, y oeste, obra contigua (portal 5). Tiene como anejo el trastero rotulado como correspondiente a este piso, sito en la planta de bajo cubierta del edificio. Inscrito en el libro 103 del Registro 4, folio 97, finca número 6.377-N del Registro de la Propiedad número 4 de A Coruña.

A Coruña, 27 de diciembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—701.

ALICANTE

Edicto

Don José Baldomero Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 523-C/99, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Emilio Mora Illán, don Manuel Luis Gomis Selva y la herencia yacente de doña María Auxiliadora Sanz Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 13 de febrero de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 13 de marzo de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera con sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Alicante, partida de San Blas, calle Cuenca, números 31 y 33. 3. Local comercial en Alicante, planta baja, con accesos directos desde la calle de situación. Tiene una superficie construida de 238,42 metros cuadrados y útil de 228,08 metros cuadrados. Se compone de una amplia nave diáfana, con cuarto de aseo. Linda: Frente, calle de Murcia y las cajas de escaleras de este edificio; derecha, desde él, con propiedad de doña Mercedes Polo; izquierda, con propiedad de don Vicente Menargues, y fondo, con patio de luces y después con propiedad de don Manuel Bascuñana.

Valoración a efectos de primera subasta: 1. Valorada en 14.650.000 pesetas.

Alicante, 8 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—91.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 491/2000, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Carratalá Baeza, contra don Juan Óscar Navalón Ortuño, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Benalúa, señalándose para la primera subasta el día 2 de marzo de 2001, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta el día 3 de abril de 2001, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo de 2001, todas a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en aquella o en el domicilio designado al efecto, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Piso vivienda tercero derecha desde el descansillo de la escalera, que es el izquierdo desde la fachada, de la casa número 66 de la avenida de Alcoy, de esta ciudad. Se compone de vestíbulo, paso, comedor, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y galería sobre el patio; tiene derecho de luces y vistas sobre el mismo, y mide una superficie de 82 metros 30 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, o sea, desde la avenida de Alcoy, con la misma; por la derecha, desde la fachada, con el piso tercero izquierda de esta casa; por la izquierda, parcela letra B, hoy casa 68 de la misma avenida, de igual procedencia, y por su espalda, con el piso tercero izquierda de casa de la calle Cerámica.

Inscripción: Pendiente en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.186, libro 775, folio 104, finca número 38.279, inscripción tercera. Hoy inscrita con el número 93.992 al libro 1.852, tomo 2.780, folio 72. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de siete millones quinientas dieciséis mil seiscientas (7.516.600) pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma, expido el presente en Alicante a 22 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial.—189.

ALZIRA

Edicto

Doña María Luisa del Castillo Bravo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Alzira (Valencia) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición 2.861/99-S, en los que se anuncia, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de la finca hipotecada que se relaciona a continuación:

1. Finca urbana, sita en las calles Albalat y Santa Rosa de Lima, número 125, 26.^a, de Algemesi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesi al tomo 1.696, libro 477, folio 49, finca número 24.857.

Tasada en 7.668.928 pesetas.

La primera subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, sito en la ronda de Algemesi, sin número, segunda planta, sección civil, de Alzira (Valencia), el próximo día 7 de febrero de 2001, a las once horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a subasta por el tipo del avalúo, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a esta subasta, y acompañar el resguardo provisional de ingreso acreditativo de haberlo hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 4355/0000/14/0286/99, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, los que serán abiertos en el acto del remate una vez publicada la mejor oferta, debiendo depositarse en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo a que se refiere el punto anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad, o la correspondiente certificación que los suple expedida por el Registro de la Propiedad, de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto, únicamente, los viernes, de diez a trece horas, en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella, previniéndole a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 7 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo, y debiendo en este caso los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar y la audiencia del próximo día 4 de abril de 2001, a las once horas, sin sujeción a tipo, y debiendo en este caso los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados, se efectuarán a la misma hora del día siguiente o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, en caso de que no pueda practicarse de forma personal.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», donde se halla sita la finca, y «Boletín Oficial del Estado», al superar los 5.000.000 de pesetas, expido el presente en Alzira a 15 de noviembre de 2000.—El Secretario.—89.

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido (Tarragona),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 112/2000, a instancia del Procurador don José Luis Audi Ángela, en nombre y representación de «Bel Tradell, Sociedad Limitada», contra Forclemar, acordándose sacar a pública subasta el bien que luego se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta, el día 9 de marzo de 2001, por el tipo de tasación.

La segunda subasta, el día 10 de abril de 2001, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta, el día 4 de mayo de 2001, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación en forma a la deudora por si estimara conveniente librar, antes del remate, sus bienes pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrará el día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Parte de un almacén o nave industrial de una sola planta, cubierta con placas de uralita, sita en el término de Sant Caries de la Rápita, partida Molinet, de superficie 1.348 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.549, libro 193, folio 49, finca 13.100.

Tasada a efectos de subasta en 30.300.000 pesetas.

Amposta, 1 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—374.

ARRECIFE

Edicto

Don Sergio José Díaz García, Juez de Primera Instancia número 1 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1999, se tramita procedimiento de reclamación de cuotas a morosos, a instancia de Comunidad de Propietarios Centro Comercial «Tandarena», contra «Joviana, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3460/0000/17/0355/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 12. Local comercial en planta baja, de un edificio de dos plantas, en el Centro Comercial «Tandarena», en Costa Tegui, término municipal de Tegui. Perteneciendo una parte proporcional de terraza del centro. Linda: Frente y fondo, zona común; derecha, local número 11, e izquierda, local número 13. Superficie construida de 31,14 metros cuadrados y terraza de 12,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife al folio 159 del tomo 953, libro 213, finca número 21.177.

Valoración: Once millones (11.000.000) de pesetas.

Dado en Arrecife a 30 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—164.

AVILÉS

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Avilés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 218/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Ubaldo López Flórez, doña María del Carmen García González y «Avilesina de Revocos, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,